

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20601038821	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:41:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICIÓN DE OBRA SIMILAR, EN EL EXTREMO QUE SOLICITAN COMPONENTES COMO POR EJEMPLO; ¿¿ CON ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) Y CON MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (EN AULAS Y/U OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y/O COCINA Y/O TÓPICO) Y CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O RESIDUALES (TAP Y/O PTAR Y/O BIODIGESTORES) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O COLEGIOS PARROQUIALES¿.

AL RESPECTO, EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE; ACUERDO DE SALA PLENA QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ESTABLECE EN SU ACUERDO N° 5 LO SIGUIENTE: ¿5. LAS BASES DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EN LA PARTE DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN ¿EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¿, NO PUEDEN EXIGIR QUE SE ACREDITE ¿COMPONENTES¿ Y/O PARTIDAS DE LA OBRA; DICHA EXIGENCIA NO ES CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS POR LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS, POR LO QUE LA ENTIDADES DEBEN LIMITARSE A CONSIGNAR LOS TIPOS DE OBRAS QUE CALIFICAN COMO SIMILARES, CONFORME LO DISPUESTO POR LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS NORMATIVOS¿.

POR LO EXPUESTO, SOLICITO AL ÁREA USUARIA Y AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ELIMINAR DE LA DEFINICIÓN DE OBRA SIMILAR TODO LO QUE SE REFIERE A LA ACREDITACIÓN DE COMPONENTES INDICADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, QUE, DE SER ACOGIDA, QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA ¿SE CONSIDERA OBRA SIMILAR A: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA Y/O PRIVADA¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 24

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE la observacion por lo que al momento de integrar las bases se eliminara dicho requerimiento.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20601038821	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:41:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA EL EQUIPAMIENTO ESTATÉGICO REQUERIDO; EN EL LISTADO DE INSUMOS QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO NO SE OBSERVA LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO DE PERFORACIÓN (TORRE, TECLE Y BALDE), EQUIPO PARA CARPINTERÍA DE MADERA, MOTOBOMBA DE 2¿ X 5 HP, TEODOLITO, LOS MISMOS QUE DEBEN SER ELIMINADOS DEL LISTADO, POR LO QUE SE SOLICITA AL ÁREA USUARIA Y AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ACOGER LA OBSERVACIÓN Y REFORMULAR EL REQUERIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CONSIDERANDO DEL LISTADO DE INSUMOS, LO ESTRICTAMENTE NECESARIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observación, por lo que al integrar las bases se suprimirá dicho requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20601038821	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:41:11

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

DE LA REVISIÓN AL ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA, SE OBSERVA QUE COMO INTEGRANTE DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, ÚNICAMENTE EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA CUENTA CON ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, SIN EMBARGO EN LAS BASES SE SOLICITA ADEMÁS, UN (1) INGENIERO ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR Y UN (1) INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD, SIN QUE LOS MENCIONADOS PROFESIONALES TENGAN ASIGNADO PRESUPUESTO EN LOS GASTOS GENERALES DE LA OBRA, POR LO QUE SOLICITO AL ÁREA USUARIA Y AL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE LA PRESENTE OBSERVACIÓN SEA ACOGIDA Y AL INTEGRAR LAS BASES SEAN ELIMINADOS DE LA ESPECÍFICA A.2 Y A.3 DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2 Y A.3      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observacion por lo que al momento de integrar las bases se suprimirá los profesionales del plantel técnico que no están considerados en el análisis de gastos generales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

---

Ruc/código :	20601038821	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:41:11

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA, ¿LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL PERSONAL DE OBRA DEBE ACREDITARSE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO? DE SER AFIRMATIVA AL INTEGRAR LAS BASES DEBE SER INCORPORADA EN EL CAPÍTULO II DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.1.8      Página: 11

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre su consulta las pólizas de seguros no se acreditaran al momento de la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código :	20601038821	Fecha de envío :	11/02/2025
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS WAYNNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:41:11

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LA CONTRADICCIÓN AL DEFINIR EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DICE ¿A SUMA ALZADA¿, MIENTRAS QUE EN EL NUMERAL 2.1.3 DEL REQUERIMIENTO INDICA QUE ES ¿A PRECIOS UNITARIOS¿, LO QUE SOLICITO SEA ACOGIDA Y AL INTEGRAR LAS BASES SEA SUBSANADA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO I      **Literal:** 1.6      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE la observación y en coordinación con el área usuaria se modificara el sistema de contratación en el requerimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 62354 DE CENTRO POBLADO OROPRETO DISTRITO DE MANSERICHE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

Ruc/código : 20567227422

Fecha de envío : 11/02/2025

Nombre o Razón social : ECONCI E.I.R.L.

Hora de envío : 22:45:07

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la revision de las bases se puede apreciar que el personal requerido en las bases no condice con lo establecido en la informacion complementaria de adjunto a las mismas, por lo que se solicita aclarar si es el personal requerido en las bases o en la informacion complementaria, ya que difieren en un profesional: En la informacion complementaria en el numeral 2.1.12.1 solicita un ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO mientras que en las bases se solicita un ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR, en ese sentido, se solicita la aclaración del mismo y su correccion en la integracion

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2 , A.3      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre su consulta se precisa que se tomaran las acciones correctivas con motivo de integrar las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null